

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL

0968 '17 FEB 20 10:55

RECIBIDO
LEÓN, GTO.

León



León Guanajuato, a 13 de febrero de 2017
Oficio: CMD/DG-EXT/184/2017

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE:

En la COMUDE-León nuestra misión es fomentar la cultura física, deporte y recreación en la sociedad de León, con el desarrollo de programas y la administración de instalaciones dignas y seguras para mejorar la calidad de vida y la salud de los ciudadanos.

Con fundamento en los artículos 104, 105, primer párrafo y 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento que la COMUDE-León se encuentra trabajando en fase de planeación para el 2017 alineada a Plan de Gobierno Municipal y de acuerdo a la implementación con base en el modelo del PBR, por lo que se estará reportando a la brevedad posible en cuanto se tenga dicha información.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE

"El trabajo todo lo vence"


Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros
Director General de la COMUDE-León
AERC/jar/jalg

Bld. Adolfo López Mateos 3301
Col. Julián de Obregón
León, Gto.
Tel. (477) 711 0147 y 711 5536
www.comudaleon.gob.mx

León



León, Gto., 13 de enero de 2017
Oficio: CM/DESCI/94/2017
Asunto: Evaluación Trimestral de Avances

Dr. Antonio Rivera Cisneros
Director General de la COMUDE León
Presente.

Con relación a las observaciones realizadas e informadas en la Evaluación Trimestral de Avances Julio - Septiembre a través de nuestro oficio **CM/DESCI/1355/2016 de fecha 6 de diciembre, mismo que fue notificado el día 13 de diciembre de 2016**, por este conducto me permito informarle que a la fecha no hemos recibido respuesta al mismo. Por lo anterior le solicito que nos informe sobre las acciones tomadas respecto a nuestras observaciones en término de día hábil posterior a la recepción de la presente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 12 fracción XXII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y el artículo 11 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Gto.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente.

Atentamente
"El trabajo todo lo vence"


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

C.c.p. Mtro. Esteban Ramírez Sánchez.- Contralor Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p Archivo
JHA/MMS

versión
municipal
del oficio
4071

23 ENE. 2017
L. Reyes 1:05
RECIBIDO

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal